

B A N D O



D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, HACE SABER:

Por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba se establece la posibilidad de solicitar la reducción del %50% correspondiente a la tasa de recogida de basura para todos aquellos sujetos pasivos que siendo jubilados, pensionistas o perceptores de la renta mínima de inserción social, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo, la suma total de los ingresos mensuales de la unidad familiar no supere 806,76 euros y se trate de su vivienda habitual.

El plazo de presentación finaliza el día 31 de marzo de 2020 y tendrá efectos a partir del ejercicio de 2021, teniendo una duración de tres años con posibilidad de renovación.

El modelo de solicitud así como la documentación se puede recoger en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Igualmente se informa que solo se admitirán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos expuestos anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdº.: Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

1616 7FF8 F201 46CF 6076



16167FF8F20146CF6076

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 14/1/2020